

411  
y nueve, se juntaron en la sala capitular de  
la misma para tratar cosas tocantes al ser-  
vicio de S. M. en virtud de esta Republi-  
ca, a saber, el Sr. Dn. Juan Antonio Bringas  
el conde de S. M. corregidor de esta dha. Ciu-  
dad, y los señores Dn. Manuel Valcarlos, Dn. Do-  
tolome mateos, Dn. Juan Almuñia, Dn. Andres Ter-  
rera, Dn. Juan Mariano Poyatos, Dn. Juan Josef  
Caro, Dn. Manuel Gonzales, Dn. Antonio Ma-  
tin, Dn. Juan Antonio Valera, Dn. Lucas Morales,  
Dn. Agustin Manzanera, Dn. Cristoval Carrasco  
Dn. Josef Alejandro menduina Reg. Dn. Alfon-  
so mara, Sindico Personero, y Dn. Roque Lo-  
pez Ferrel Jurado

Juram-  
to

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros  
de Sala, y juraron por Dios y a una Cruz  
segun derecho haver citado a los señores ca-  
pitulares, Diputados al Común y Procurado-  
res Sindico General y Personero para este  
cabildo, en virtud de papeletas mandadas  
despachar por el Sr. correg. a fin de ver un  
memorial de Dn. Josef mara en que so-  
licita se le de por libre la hipoteca q. dio  
quando entro a ejercer el oficio de Alferes  
mayor: una R. orden declarando li-  
bres del servicio de las Armas a los maes-  
tros de Postas: otra declarando el  
reestablecimiento de vto de las bondas, y  
que se fabriquen picas y lanzas. Y  
el testimonio de los Precios de vino



